

Chongoyape, 21 de agosto de 2019.

Señora  
**SILVIA OLIVERA BERAMENDI**  
Sub Gerente de Emisores e Información Bursátil  
Presente.-

Referencia: EMI/2019

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de absolver el traslado de la carta de la referencia, conforme a los siguientes términos:

- 1. El estado del acuerdo de distribución de dividendos del ejercicio 2017 al accionistas mayoritario.**- Conforme al acuerdo contenido en la Junta General de accionistas de fecha 28 de marzo de 2018, la distribución de dividendos fue aprobada únicamente a favor de los accionistas minoritarios. En tal sentido, SAN JUAN no tiene obligación pendiente de pago por concepto de dividendos del ejercicio 2017 a favor del accionista mayoritario.
- 2. Precisar si el importe correspondiente a dichos dividendos también sería incluido al capital adicional.** En este extremo debemos aclarar que el capital adicional que aprobó la sociedad por el monto de S/. 1'789,777.08; solo comprende dividendos por pagar al accionista mayoritario de las utilidades por los ejercicios 2012 y 2014. En ese sentido y atendiendo a lo expuesto en el numeral anterior; el referido capital adicional no incluye ni incluirá dividendos del ejercicio 2017 del accionista mayoritario.

Atendiendo a las aclaraciones descritas, solicitamos tenga por absuelto el traslado de la carta de la referencia.

EMP. AGRICOLA SAN JUAN S.A.  
  
Hella E. Murillo Cornejo  
APODERADO